



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑO 212°, 163° y 23°

Depósito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

AÑO XI- MES VII

LOS ROQUES, 30 de marzo de 2023

N° 175

SUMARIO

Decreto N° 891 Mediante el cual se revoca el Decreto N° 826 de fecha 28 de noviembre de 2022, que establece el protocolo de ingreso al Parque Nacional Archipiélago Los Roques, a fin de mitigar el riesgo de contagio de las personas al Virus SARS-CoV-2 (COVID-19).



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 801

30 de marzo de 2023

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5º, numeral 1 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5º, numeral 1 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, cónsono con lo establecido en el artículo 4º, numerales 1 y 17 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda,

DICTA

Artículo 1. Se revoca el Decreto N° 826 de fecha 28 de noviembre de 2022, publicado en Gaceta Oficial del Territorio Insular Francisco de Miranda Extraordinario N° 019, de fecha 15 de diciembre del mismo año, el cual tiene por objeto establecer el protocolo de ingreso al Parque Nacional Archipiélago Los Roques, circunscripción del Territorio Insular Francisco de Miranda por vía aérea o marítima a fin de evitar el riesgo de contagio de las personas al Virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Artículo 2. El presente decreto que entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Territorio Insular Francisco de Miranda de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dada en la isla Gran Roque, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2023). Años 212º de la Independencia, 164º de la Federación y 24º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese y publíquese,
(L.S.)



CA. ANÍBAL EDUARDO CORONADO MILLÁN
Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

según Decreto N° 1762 de fecha 5 de enero de 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.542 de fecha 5 de enero de 2023.

GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑOS 212°, 163° y 23°

Depósito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

AÑO XI- MES VII

LOS ROQUES, 30 de marzo de 2023

Nº 175

